Gobernación de Cundinamarca	**GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA**	**CÓDIGO: E-GCCP-FR-047**
		VERSIÓN: 03
	CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PERSONA JURIDICA	**FECHA DE APROBACIÓN: 22/08/2025**

CONSTANCIA DE IDONEIDAD

EL SUSCRITO SECRETARIO JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades publicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe; se realizó la verificación de los requisitos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios con persona Jurídica cuyo objeto es:**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO DE PORTADA, EDICIÓN, CORRECCIÓN DE ESTILO ORTOTIPOGRÁFICO Y SEMÁNTICO, MAQUETACIÓN, DIAGRAMACIÓN, DISEÑO DE OBRA E IMPRESIÓN DE EJEMPLARES DEL LIBRO SOBRE LINEAMIENTOS Y BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ESTATAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.", con base en los soportes aportados, la persona juridica TIRANT LO BRANCH S.A.S**, con NIT No: 901.204.044 - 9 , me permito dejar constancia que la persona juridica arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS para desarrollar y ejecutar el objeto señalado.
así:

CAPACIDAD JURÍDICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

OBJETO SOCIAL	La sociedad tendrá como objeto principal la siguiente actividad: la edición, en cualquier formato, de libros, revistas o folletos, de carácter científico o cultural y la comercialización de estos. En general, la sociedad podrá celebrar por cuenta propia o ajena, en el territorio nacional o en el extranjero, toda clase de actos o contratos, civiles, comerciales, bancarios o acuerdos de negocios y operaciones que sean necesarias o convenientes para realizar los fines de la sociedad.

EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

	La persona jurídica proponente deberá contemplar dentro de su objeto social actividades relacionadas con la edición, corrección de estilo, diagramación, maquetación, para la edición de papel y electrónica, la impresión, distribución, promoción y publicidad de obras (libros, revistas, entre otros). Deberá acreditar la celebración de al menos dos (2) contratos de prestación de servicios cuyo objeto sea afín a la presente contratación, con una experiencia acumulada mínima de treinta y seis (36) meses en actividades de edición, corrección de estilo, diagramación y maquetación.

EXPERIENCIA APORTADA

NUMERO DEL CONTRATO	ENTIDAD	TÉRMINO DE EJECUCIÓN	VALOR	DOCUMENTACIÓN APORTADA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**	**27/01/2020 AL 22/01/2025 PARA UN TOTAL DE 60 MESES**	**CUARENTA Y SIETE (47) salarios minimos legales mensuales vigentes**	**CERTIFICACION**
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA**	**03/07/2018 AL 15/03/2024 PARA UN TOTAL DE 68 MESES**	**SESENTA Y TRES (63) salarios mínimos legales mensuales vigentes**	**CERTIFICACIÓN**
Además de las certificaciones contractuales aportadas, esta más que soportada la idoneidad y experiencia de la Editorial, como quiera que tiene mas de 45 años desarrollando su objeto, con un posicionamiento en colombia y latinoamerica de gran envergadura que garantiza una ejecucion optima y con altos estandadres de calidad.				

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la PERSONA JURÍDICA arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá a los 26 días del mes septiembre de 2025.

GERMAN ENRIQUE GOMEZ GONZALEZ

Secretario Juridico

Revisó: JORGE LUIS RODRIGUEZ VEGA - Director de personas juridicas

Proyectó: GISELLE ROMERO PLAZAS- Asesora